

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA OFICINA JURIDICA CONCEPTO JURÍDICO	ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
		AAJ.CT-00-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Mayo 2017
		Pág. 1 de 1

Guadalajara de Buga, Marzo de 2024

Zootecnista:

YEISNY LEANDRA ORDOÑEZ YEPES

Secretaria de Agricultura y Fomento

Alcaldía Municipal

Presente

REFERENCIA: CONCEPTO JURIDICO

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SAF-1600-0729-2024, ALLISON LOZANO MEJIA, VALOR: \$12.000.000.00 PLAZO: 06 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024."

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de informarle, que una vez realizada la revisión jurídica integral del proceso contractual en mención – hecha la salvedad que los estudios técnicos y financieros son de responsabilidad de la oficina de origen – se puede establecer que cumple con los preceptos constitucionales legales en los principios de eficacia y economía, establecidos en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 4. Literal h) y ss. Decreto 1082 de 2015. Arts. 2.2.1.2.1.4.9. y demás normas concordantes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos y financieros, así como las condiciones de ejecución contractual y el cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, son el resorte y responsabilidad exclusiva de la dependencia delegada, comprometiendo la responsabilidad del equipo técnico y asesor de su dependencia que participo en su elaboración.

Así mismo, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, la supervisión, interventoría, o vigilancia de la ejecución del objeto y actividades previstas del contrato, es responsabilidad exclusiva del área delegada.

Cabe resaltar que es de exclusiva responsabilidad del delegatorio adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007.

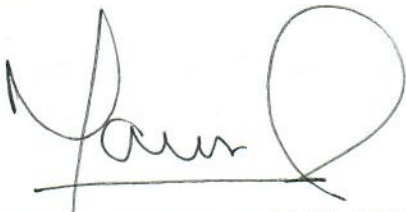
Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 6022377000 Ext. 1121

www.guadajaradebuga-valle.gov.co  alcaldiadebuga  AlcaldiaBuga  alcaldiadebuga
 dirjuridica@guadajaradebuga-valle.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA OFICINA JURIDICA CONCEPTO JURÍDICO	ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
		AAJ.CT-00-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Mayo 2017
		Pág. 1 de 1

De acuerdo con lo anterior, existe la certeza jurídica que el presente Contrato, cumple con los parámetros establecidos por el Municipio, por lo que ésta Oficina Jurídica imparte **CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE**, para que continúe el trámite de rigor.

Atentamente,



MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Liliana Arana
Aprobó: Marco Antonio Rivera Aragón